CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2011. "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 13:00 horas, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos 567 e/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa N° 11, constituido por: CP Alcides Velázquez, Administrador Regional Interino, Sra. Maby González L., Jefa de SUOC N° 11, Prof. Rocío Ibarra, Jefe de Licitaciones de la Undécima Región Sanitaria Central, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 29/2011 para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, ID Nº 225.485, convocada por la Undécima Región Sanitaria Central, para sus dependencias **DISTRIBUIDOS EN DOS LOTES: LOTE 1: Undécima Región Sanitaria, LOTE 2: Hospital Distrital de Itá.**----------

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. Nº 444/2011 de fecha 12 de noviembre de 2011 con Expediente Nº 369.807 -----

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: ANTONIO MALDONADO CHAVEZ (Taller Mafer), TALLER HYSTRACTOR, TALLER RDM, MOVIL PARTS S.R.L., TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.---------- ----

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 29 de noviembre de 2011, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **1. TALLER R.C., 2. MOVIL PARTS S.R.L., 3. AGUIMOVIL; 4. TALLER DM,** con las siguientes observaciones;

DOCUMENTOS	Taller RC	Móvil Parts S.R.L.	Taller DM	Aguimóvil
Anexo 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
D.D. J.J. Art. 40 y 20	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
Poder del Firmante	Activo en Sipe	Activo en Sipe	Activo en Sipe	Activo en Sipe
Monto de la Oferta	23.452.000	32.577.000	42.052.000	48.359.800
N° de Folio	01 al 41	---------	----------	-------

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió 4 (cuatro) Carpetas Originales, presentadas por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura de Sobres señalado más arriba.----

Acto seguido se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS** respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que la Ley 2051 expresa textualmente **"LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO AL OFERENTE CUYA OFERTA: a) Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b) Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato c) Presente el precio Evaluado como el "PRECIO MAS BAJO"**, además la Disponibilidad Presupuestaria de esta contratación.---------- -----

Todas las firmas presentadas cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado.---------- -----

Prof. Rocío Ibarra
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.B.E.

Mag. Maby González Lesmo
Jefa de SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.B.E.

A los efectos de dar cumplimento a la Resolución N° 1915/11 de la DNCP, se procede a la impresión y verificación de las documentaciones presentadas como Activo en el SIPE de los proveedores.----------

Aspectos económicos y legales:

La empresa Taller R.C., presenta en su Formulario Carta Oferta, un monto total de 23.452.000, la cual, luego de constatar su planilla de precios, correspondiente a los precios unitarios de cada servicio; se constata que **hubo un error aritmético**, en los ítems 27, 28 del Lote 2; quedando finalmente su oferta en Gs. 23.282.000; asi también la firma **Movil Parts** presenta una oferta total de Gs. **32.577.000**, sin embargo la suma total de los lotes 1 y 2, da como resultado **32.277.000**, visualizándose un **error aritmético en la suma total de su oferta**.---------- ----

La oferta más baja presentada no cumple con la cantidad mínima de personal mecánico solicitado en el presente llamado, que es de 10, (Numeral 8 del Anexo 1, inciso m) de la Carta de Invitación) considerando la prioridad en el tiempo para la reparación, la complejidad de los servicios a realizarse, además de que cada vehículo corresponde a Hospitales diferentes, todos ellos necesarios para el Operativo Caacupé; debiendo éstos contar con los móviles reparados y en forma, para el inicio de los trabajos a realizarse durante el mencionado operativo, de ahí la importancia que los oferentes cumplan con ese requisito de cantidad mínima de mecánicos.---------- -----

Se analizan los ítems, tratándose estos de repuestos, para ello se efectúa un cálculo de porcentaje de variación de precios, con relación al precio referencial; y se visualiza que el ítem 12 del Lote 1, el oferente presupuesta el servicio de **Fluido de Freno y embrague a Gs. 1.000 cada uno**, y este comité tiene conocimiento, por un breve estudio de mercado realizado y también por los precios de los demás oferentes que se presentaron para la misma contratación, además del presupuesto referencial del llamado; que esa cotización, y la de los ítems 11 del Lote 2: **Cambio de jugo de camisa: que cotiza a Gs. 1.000**; y **Reparación de bomba y pico inyector, Mantenimiento de Bomba de Aceite,** cotiza a **Gs. 1.000;** entre otros; que se puede visualizar en el cuadro comparativo de ofertas; que esos precios se encuentran fuera de los parámetros del precio del mercado, y **difiere sustancialmente con el presupuesto referencial**, por lo tanto, los precios ofertados en cuanto al servicio mencionado puede ser considerado como **precios irrisorios**. Se recomienda no considerar la oferta de la mencionada empresa, debido a que **no cumple con la cantidad mínima de mecánicos solicitados y por diferir sustancialmente con los precios de referencia** del presente llamado.---------- -----

Se analizan las siguientes ofertas, Taller DM, Aguimovil, Móvil Parts, en cuanto a las documentaciones formales, y se les solicita por nota, cumpliendo uno de ellos, no así las firmas Taller DM, Taller Aguimovil.---------- ---------- ------

Se recomienda no considerar las ofertas de Taller DM, Taller Aguimovil; por no presentar las documentaciones formales solicitadas por nota, no pudiendo constatarse si cumple con las documentaciones en cuanto a Póliza de Seguro contra todo riesgo, número de personal, herramientas y medidas del taller.---------- -----

Se evalúa técnica y económicamente la siguiente mejor oferta, priorizando el análisis de los precios cotizados en los servicios de Fluido de Freno y embrague, Cambio de juego de camisa, Reparación de bomba y pico inyector, para comparar con los precios del Taller RC, y se visualiza que están dentro del rango del precio del mercado, y del precio referencial, si bien difiere con el precio referencial, el margen es mínimo; por tanto, se recomienda adjudicar los lotes 1 y 2, a la firma Móvil Part's S.R.L., por cumplir con los requisitos del llamado y con las especificaciones técnicas, considerando que al adjudicarle se pretende que las necesidades planteadas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones sujetándose a la disponibilidad presupuestaria.---------- ------

Prof. Rocío Soares C. Licitaciones SSPBS Xi Región Sanitaria

Mabel L. González Fossati Jefa de Sub-UOC Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Alciades Velázquez B. Administrador Regional Interino

Se verifico en el Portal de Contrataciones Públicas, y ninguno de estos proveedores se encuentran dentro del listado de inhabilitados.----------

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, se han mantenido las cantidades inicialmente solicitadas.----------

Después del análisis, verificación y evaluación de las documentaciones, y las especificaciones técnicas de las ofertas, el Comité procede a la Evaluación Económica, y teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso; recomienda a la Directora Regional la **Dra. Berta Cálcena de Spinzi**; la adjudicación para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, de acuerdo al siguiente detalle:----------

EMPRESAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTOS
MOVIL PARTS S.R.L.	1, 2	32.277.000
TOTAL		32.277.000
Guaraníes TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL.---------		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 17:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
Xi Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ROCIO S. IBARRA C.
JEFA DE LICITACIONES
XI REGIÓN SANITARIA

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
Xi Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MABY L. GONZALEZ L.
JEFA DE SUOC
XI REGIÓN SANITARIA

CP ALCIDES VELAZQUEZ
ADMINISTRADOR
XI REGIÓN SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • REPUBLICA DEL PARAGUAY • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACION REGIONAL